

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38047 PONTEVEDRA

Edicto

Don José Luis Gutiérrez Martín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Pontevedra, por el presente,

Hago saber:

1.º- Que en los Autos seguidos en este órgano judicial con el n.º SECCIÓN I DECLARACIÓN CONCURSO 0000015 /2018 y NIG n.º 36038 47 1 2016 0000204 se ha dictado en fecha 27 de junio de 2018 Auto de Declaración de Concurso Ordinario Necesario del deudor ITD CONSIGNACIONES, S.L., con CIF B-36.809.622, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Camiño do Monte, 24, Mos (Pontevedra).

2.º- Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal a la Abogada Rosa María Portela Hidalgo, con domicilio postal en c/Príncipe, n.º 6, 2.º, oficina 2, 36201 Vigo y dirección electrónica señalada concursal@ddceconomistasyabogados.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

4.º- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal www.publicidadconcursal.es.

Pontevedra, 10 de julio de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180047066-1